

Acuerdo No. 1

El Comité Ejecutivo Superior Nacional siendo conocedor de las consultas y solicitudes que se han presentado, respecto al costo de inscripción de las postulaciones para proceso de elección de los candidatos a diputados del Partido Liberación Nacional (PLN) y revisados los promedios históricos de elección de diputados del PLN, acuerda:

1. Revisar el monto previamente acordado. Los costos de inscripción de candidaturas a diputados, para el periodo 2018-2022, quedarán de la siguiente manera:

| PROVINCIA | CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE ₡500.000 (QUINIENTOS MIL COLONES) | CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE ₡100.000 (CIEN MIL COLONES) |
|------------|---|---|
| SAN JOSÉ | Del puesto 1 al puesto 8 | Del puesto 9 en adelante |
| ALAJUELA | Del puesto 1 al puesto 5 | Del puesto 6 en adelante |
| CARTAGO | Del puesto 1 al puesto 3 | Del puesto 4 en adelante |
| HEREDIA | Del puesto 1 al puesto 3 | Del puesto 4 en adelante |
| GUANACASTE | Del puesto 1 al puesto 3 | Del puesto 4 en adelante |
| PUNTARENAS | Del puesto 1 al puesto 3 | Del puesto 4 en adelante |
| LIMÓN | Del puesto 1 al puesto 2 | Del puesto 3 en adelante |

Asimismo, todos los puestos deberán estar al día con el pago de las cuotas de membresía.

2. Se solicita al Tribunal de Elecciones Internas autorizar la inscripción de candidaturas cumplan con el requisito del pago de inscripciones, según el detalle anterior.
3. Notifíquese en la página en línea del Partido www.plndigital.com.

Acuerdo firme.